

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00051313

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 40023-82

TOTAL CAPITAL SOCIAL 6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

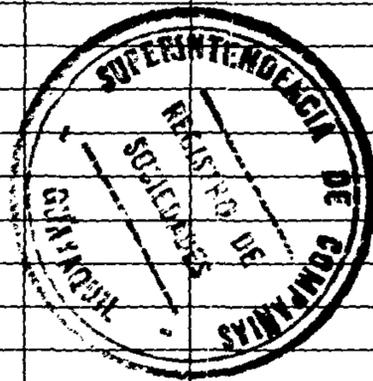
RUC 0990585210001

RAZON SOCIAL TECNOCONSTRUCCIONES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	EGAS PEÑA MIGUEL EDUARDO	EQUATORIANO	0903352912	0	4.500	4'500.000
2	CUEVA DE SALCEDO LAURA	EQUATORIANA	0905453247	0	750	750.000
3	ROSENEY CASSIS XAVIER	EQUATORIANO	1302573521	0	741	741.000
4	SALCEDO DE EGAS SUSANA	EQUATORIANA	0906324710	0	3	3.000
5	SALCEDO DE ROSENEY BEATRIZ	EQUATORIANA	0901291187	0	3	3.000
6	EGAS PEÑA DARIO	EQUATORIANO	0900224387	0	3	3.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

2 JUN 1999



Certifico que la información es correcta

TOTAL 6'000.000

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 21 DE MAYO DE 1999
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL